



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Teoría del derecho

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Teoría del derecho | | | |
| Código | O03G081V01102 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | FB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Álvarez González, Susana | | | |
| Profesorado | Álvarez González, Susana Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Feijoo Miranda, Jose Garriga Domínguez, Ana | | | |
| Correo-e | sualvago@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia de formación básica del Grado en Derecho (9ECTS). Esta materia supone un acercamiento del alumnado al fenómeno xurídico desde un marco de reflexión mas abstracto y filosófico que las asignaturas propias de la dogmática xurídica | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C7 | CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas. |
| C8 | CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| C33 | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| C34 | CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |

| | |
|----|--|
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones jurídicas, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros órdenes normativos. | A1 | B1 | C7 | D1 |
| | A2 | B2 | C8 | D2 |
| | A3 | B3 | C33 | D3 |
| | A4 | B4 | C34 | D4 |
| | A5 | | | D5 |

Contenidos

| Tema | |
|--|---|
| I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo | TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho. TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones sociales del Derecho. TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada. TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos. |
| II. La ciencia del Derecho | TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho. Derecho y cultura popular. |
| III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico. | TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas. TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del Ordenamiento jurídico. La unidad. La coherencia y el problema de las antinomias. La plenitud de ordenamiento jurídico y las lagunas. TEMA 8. La producción normativa. El Derecho Legal y el Derecho judicial. Otras formas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea. |
| IV. Interpretación y aplicación del Derecho. | TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica. |
| V. Conceptos jurídicos fundamentales | TEMA 10. La relación jurídica Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos. |
| VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho. | TEMA 11. Justicia y Derecho. Teorías de la Justicia. Iusnaturalismo y positivismo jurídico. TEMA 12. Legitimidad del Poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia. TEMA 13. La Obediencia al Derecho. Obligación moral y obligación jurídica. Obediencia y resistencia al Derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 22 | 44 | 66 |
| Debates | 1 | 0.5 | 1.5 |
| Sesión magistral | 49 | 92 | 141 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | 3 | 10 | 13 |
| Otras | 2.5 | 0 | 2.5 |

| | | | |
|-------------------------|---|---|---|
| Observación sistemática | 1 | 0 | 1 |
|-------------------------|---|---|---|

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|--|
| | Descripción |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Análisis de contenidos específicos. Resolución de casos prácticos |
| Debates | Intervenciones, debates y actividades en grupo sobre los diferentes contenidos de la materia |
| Sesión magistral | Exposición de contenidos esenciales de la materia |

| Atención personalizada | |
|--|---|
| Metodologías | Descripción |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Resolución de casos prácticos de los temas forman parte de los contenidos de la materia |

| Evaluación | | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|--|--------------|---------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------------|
| | Descripción | | | | | |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el razonamiento críticos. Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 5 puntos. Los alumnos cuando se evalúan de esta metodología están evaluando el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente | Ata o 30 | A1 A2 A3 A4 | B1 B2 B3 B4 | C7 C8 C33 C34 | D1 D2 D3 D4 D5 |
| Otras | Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo del aprendizaje previo. Podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test. Para superar la materia será necesario alcanzar en esta prueba un mínimo de 5 puntos. Los alumnos cuando con esta metodología se evalúan del resultado de aprendizaje que figura en la guía docente. | Ata o 60 | A1 A4 A5 | B1 B2 B3 B4 | C7 C8 C33 C34 | D1 D2 D3 D4 D5 |
| Observación sistemática | Evaluación periódica de las intervenciones y capacidad de exposición, debate, comprensión y razonamiento crítico en el aula. Los alumnos con esta metodología se evalúan del resultado de aprendizaje previsto en el apartado segundo de la guía docente. | Ata o 10 | A3 A4 | B3 B4 | C7 C33 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. 2. Evaluación de competencias para los/las alumnos/las que no se sometan a la evaluación continua: prueba objetiva consistente en un examen final de la materia. 3. Segunda oportunidad y fin de carrera: La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias no adquiridas previamente.

Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán los fijados por la Xunta de Facultad de Derecho para el curso 2017/2018 y publicados en el tablón oficial de anuncios del Centro.

| Fuentes de información |
|--|
| Bibliografía Básica |
| Bibliografía Complementaria |
| Peces-Barba Martínez, Gregorio, Curso de Teoría del Derecho , Marcial Pons, |
| Pérez Luño, Antonio Enrique y otros,, Teoría del Derecho , Tecnos, |
| Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho , Debate, |
| Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a teoría do dereito , Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, |
| Casanovas, P. y Moreso, J. J., El ámbito de lo jurídico , Crítica, |
| Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho , UNAM, |
| Hart, H.L.A., El Concepto de Derecho , Abeledo Perrot,, |
| Ross, Alf,, Sobre el derecho y la justicia , Eudeba, |
| Dworkin, Ronald,, Los derechos en serio , Ariel, |
| Prieto Sanchís, Luís y otros, Lecciones de Teoría del Derecho , Mac Graw Hill,, |

De Lucas, Javier y otros, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanc,
Atienza, Manuel, **El sentido del Derecho**, Ariel,
Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y Derecho**, CEC,
Nino, Carlos Santiago,, **Introducción al análisis del derecho**, Depalma,
Garzón Valdés, Ernesto, **Derecho, ética y política**, CEC,
Kennedy, Duncan, **Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica.**, Buenos Aires: Siglo XXI.,
Marí, Enrique E. y otros, **Materiales para una teoría crítica del derecho.**, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.,
Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, **El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos.**, Buenos Aires: Hachette.,
Correas, Oscar (ed.), **El otro Kelsen**, México:UNAM,
Calvo González, José, **El escudo de Perseo. La cultura literaria del Derecho**, Granada: Comares,
Dworkin, R., **Justicia para los erizos**, Bs. As.FCE,
Dworkin, R., **Una cuestión de principios**, Bs. As. Siglo XXI,
McKinnon, C., **Feminismo inmodificado**, Bs. As. Siglo XXI,
GRAEBER, DAVID, **La utopía de las normas**, Ariel,
Bonorino, P., **Argumentación, derecho y justicia**, Eolas,
Lumia, G, **Principios de teoría e ideología del derecho**, Debate,

Recomendaciones
